

Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en calidad de Secretaria de la Comisión Nacional, según lo dispuesto en el artículo 5.1 h) del Real Decreto 816/2013, de 18 de octubre, por el que se crea y se regula la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús,

CERTIFICA:

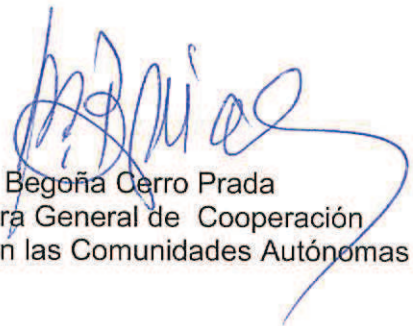
Que el Pleno de la Comisión Nacional, en su reunión celebrada en Ávila el día 17 de diciembre de 2013, al abordar el Punto 8 del Orden del día relativo a la designación de la entidad beneficiaria de las donaciones previstas en el segundo párrafo del artículo 27.3.Primer, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, actuando en uso de sus atribuciones, ha aprobado el siguiente acuerdo por unanimidad:

*“Designar a la Fundación V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús como entidad beneficiaria de las donaciones a que se refiere el segundo párrafo del artículo 27.3.Primer, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.”*

Se hace constar, que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la reunión del Pleno de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús celebrada el 17 de diciembre de 2013.

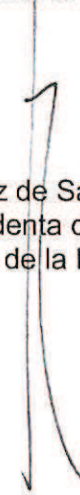
Madrid, a 13 de enero de 2014

LA SECRETARIA  
DE LA COMISIÓN NACIONAL,



Begoña Cerro Prada  
Subdirectora General de Cooperación  
Cultural con las Comunidades Autónomas

VºBº  
LA PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN NACIONAL,



Soraya Sáenz de Santamaría Antón  
Vicepresidenta del Gobierno y  
Ministra de la Presidencia